

Nestlé de Colombia S.A.
 NIT.860.002.130-9
 BOGOTÁ D.C.

Carta de Codificación

Bogotá,

Señores
(NOMBRE DEL CLIENTE)
 (Ciudad)



A continuación la referencia "NESCAFÉ TRADICION Display 24(48x1.5g) CO". Con esta referencia buscamos colocar más inventario activo en la tienda y facilitamos desembolsos para los diferentes tipos de clientes. Esperamos que con esta referencia logremos cumplir los objetivos propuestos para nuestros clientes y la categoría de cafés

Código SAP	Descripción	Embalaje	Caja		Display		Unidad		Precio Sugerido Unidad	Impuestos		
			Precio Sin Impuestos	Código Barras	Precio Sin Impuestos	Código Barras	Precio Sin Impuestos	Código Barras		% IVA	% Imp Alim Ultraprocesado	Imp Beb Azucaradas \$ x 100 ml
12302846	NESCAFÉ TRADICION Display 24(48x1.5g) CO	Caja x 24 displays x 48 stick	\$ 214,272	17702024066122	\$ 8,928	7702024066118	\$ 186	7702024066101	\$ 300	5%	0%	0

Información para Codificación On Line			
Nombre del Producto	Sobre de café soluble NESCAFÉ® TRADICIÓN x 1,5g	Descripción	<p>*Café soluble Instantáneo de fácil preparación NESCAFÉ® TRADICIÓN Disfruta tu NESCAFÉ® de siempre que va perfecto en todos los momentos del día, delicioso sabor y aroma. Agrega Café NESCAFÉ® a tu gusto a una taza de leche caliente, ¡revuelve y listo! Para un tinto agrega Café NESCAFÉ® a una taza de agua caliente, ¡Revuelve y listo! * Café soluble Instantáneo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tradicional • La mejor solución para el desayuno • Lo puedes consumir a cualquier hora del día • Se puede combinar con Agua y/o con Leche <ul style="list-style-type: none"> • Rápido y fácil de preparar • Lo puedes consumir frío o caliente • Lo puedes usar en recetas de cocina y postres*

Atentamente,

Gerente de Canal
 Nestlé de Colombia S.A



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

RESOLUCION Nro. 2023047036

Por la cual se Modifica una Resolución

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015

EXPEDIENTE:	20127975	RADICACION:	20231255994	FECHA:	2023/09/28
REGISTRO No.:	NSA-003072-2017	VIGENCIA:			2027/07/05

ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 2017021597 del 25 de Mayo de 2017, el Invima concedió NOTIFICACION SANITARIA No.: NSA-003072-2017 en la MODALIDAD: FABRICAR, ENVASAR Y VENDER el PRODUCTO: CAFÉ SOLUBLE VARIEDADES TRADICION, FINA SELECCION, COLOMBIAN BLEND, SANTUARIO Y/O ARTESANO. MARCA (S): NESCAFE. PRESENTACIONES COMERCIALES: 1.3, 1.4, 1.5, 1.8, 10, 12, 25, 30, 36, 48, 50, 72, 85, 95, 86.4, 100, 185, 190, 200, 170, 250, 216, 500 y 750 g. 3, 25, 200, 230 y 192.5 Kg. TITULAR (ES): NESTLE DE COLOMBIA S.A. con domicilio en BOGOTÁ - D.C. FABRICANTE (ES): NESTLÉ DE COLOMBIA S.A. con domicilio en BUGALAGRANDE - VALLE. ENVASADOR (ES): INDES S.A.S. con domicilio en BOGOTÁ - D.C.

Mediante Resolución No. 2017037786 de 12 de Septiembre de 2017 el INVIMA autorizo 1.Adición de presentación comercial. 190Kg.

Mediante Resolución No. 2018012923 del 28 de Marzo de 2018, el Invima autorizó: 1. Cambio del nombre del producto a: CAFÉ SOLUBLE VARIEDADES TRADICION, FINA SELECCION, COLOMBIAN BLEND, ARTESANO.

Que mediante Resolución No. 2019015923 de fecha 2 de mayo del 2019, el Invima autorizó modificación al Registro Sanitario para el producto de la referencia en lo referente a: 1. Adición de nombre de producto. 2. Composición de nueva variedad. 3. Adición de presentación comercial

Mediante Resolución N°. 2019038058 De 30 de Agosto de 2019 el INVIMA concedió Modificación, en el sentido que se autorizó :

1. Cambio de nombre por adición de variedad: CAFÉ SOLUBLE VARIEDADES TRADICION, FINA SELECCION, COLOMBIAN BLEND, ARTESANO, RESERVA Y/O ATITLÁN. CAFÉ SOLUBLE. VARIEDAD:CLASICO
2. Composición para la variedad: CAFÉ SOLUBLE. VARIEDAD: CLASICO: Café
3. Adición de las presentaciones comerciales por: 85 g. Frasco de vidrio con membrana de complejo de papel aluminio polietileno "Grease Proof" y tapa de polipropileno grado alimenticio; 170 g. Frasco de vidrio con membrana de complejo de papel aluminio polietileno "Grease Proof" y tapa de polipropileno grado alimenticio; 190 Kg. Bolsa de polietileno de media densidad con fuelles laterales en caja de cartón corrugado de doble pared.
4. Adición de tiempos de vida útil para la variedad CAFÉ SOLUBLE, VARIEDAD CLASICO 18 meses.

Mediante Resolución 2020008480 del 4 de marzo de 2020, el INVIMA modificó la notificación sanitaria NSA-003072-2017. El sentido de autorizar: 1.Adición de Presentación Comercial: Para la variedad Nescafé Tradición además de las presentaciones comerciales autorizadas, quedan adicionadas las siguientes: 75g, 450g, y 150g.

Mediante RESOLUCION Nro. 2020016943 de fecha 26 de Mayo de 2020. El Invima autorizo 1. Adición en el nombre del producto por nueva variedad quedando en adelante: CAFÉ SOLUBLE VARIEDADES TRADICION, FINA SELECCION, COLOMBIAN BLEND, ARTESANO, RESERVA Y/O ATITLÁN. CAFÉ SOLUBLE. VARIEDAD: CLASICO. CAFÉ SOLUBLE. VARIEDAD: MATINAL. 2. Adición en la composición del producto quedando en adelante para la nueva variedad: CAFÉ SOLUBLE. VARIEDAD: MATINAL. 3. Adición de presentación comercial quedando en adelante: lo autorizado, y, Para la variedad Matinal: 85 g, 100 g, 200 g y 170 g.

Mediante RESOLUCION Nro. 2020024636 DE FECHA 29 de Julio de 2020, ESTE INSTITUTO MODIFICA La Resolución que concedió Notificación Sanitaria No. NSA-003072-2017, a favor de TITULAR(ES): NESTLE DE COLOMBIA S.A. con domicilio en BOGOTÁ - D.C., En el sentido de autorizar: 1.Adición de la siguiente variedad: CAFÉ SOLUBLE; NOMBRE DE FANTASÍA: PERÚ PREMIUM. En consecuencia, la composición de la nueva variedad, quedara en adelante: CAFÉ SOLUBLE; NOMBRE DE FANTASÍA: PERÚ PREMIUM: café 2.Adición de la siguiente presentación comercial: Variedad Tradición: 82 g y 400 g Display en cartulina que contiene 40 sobres x 10 g c/u. Variedad Matinal: 82 g. Variedad Perú Premium: 8 g, 17 g, 50 g, 170, 190 kg.

Mediante RESOLUCION Nro. 2020037087 de 29 de octubre de 2020, el Invima autorizó 1. Modificación de presentación comercial.

Mediante Resolución N° 2021006127 de fecha 1 de Marzo de 2021, el INVIMA autorizó 1. Adición de presentación comercial, lo autorizado más: 2g.



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

Mediante Resolución Nro. 2021010525 de 26 de Marzo de 2021, el Invima autorizó: 1.Modificación de emparador por adición MOUNTAIN FOOD S.A.S. con NIT. 900.086.521-1 con domicilio en la Autopista Medellín Km 1.5 Costado Sur Parque Industrial La Florida, Cundinamarca. 2.Modificación de marca comercial por adición de: RICH, RICHE. 3.Modificación del nombre del producto quedando en adelante autorizada: CAFÉ SOLUBLE VARIEDADES TRADICION, FINA SELECCION, COLOMBIAN BLEND, ARTESANO, RESERVA Y/O ATITLÁN. CAFÉ SOLUBLE. VARIEDAD: CLASICO. CAFÉ SOLUBLE. VARIEDAD: MATINAL, CAFÉ SOLUBLE; NOMBRE DE FANTASÍA: PERÚ PREMIUM, RICH. 4.Modificación de presentación comercial por adición: Para todas las variedades rango entre 1 g y 300 Kg cada 0.1 g.

Mediante Resolución N° 2021019519 de fecha 21 de mayo de 2021, el INVIMA autorizó 1. Adición del siguiente emparador: EMPAQUES DE COLOMBIA EMPACANDO S.A.S. con domicilio en la Carrera 42 No. 20B - 58 Bogotá

Que mediante radicado No. 20231255994 de fecha 2023/09/28 el Señor(a) PHYLLIS GLEISER BLUFSTEIN actuando en calidad de apoderado y/o representante legal presento solicitud de modificación al Registro Sanitario en mención.,

En el sentido de autorizar:

1. Cambio de vida útil

CONSIDERACIONES

Una vez revisada la documentación aportada por el interesado, el despacho observa que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto - Ley 019 de 2012, la Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015, la Resolución 3168 de 2015, y la Resolución No. 2016008980 del 15 de marzo de 2016, expedida por el Invima para la concesión de dicho trámite. Con fundamento en lo anterior, la Dirección de Alimentos y Bebidas.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR La Resolución que concedió Notificación Sanitaria No. NSA-003072-2017 , a favor de TITULAR(ES): NESTLE DE COLOMBIA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.,

En el sentido de autorizar:

2. Cambio de vida útil, quedando: 24 meses

ARTICULO SEGUNDO: Notificar La presente Resolución advirtiéndole que contra ella procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Los derechos que se deriven de esta Resolución quedarán sujetos a la revisión posterior que debe realizar LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el Artículo 1 de la Resolución 3168 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

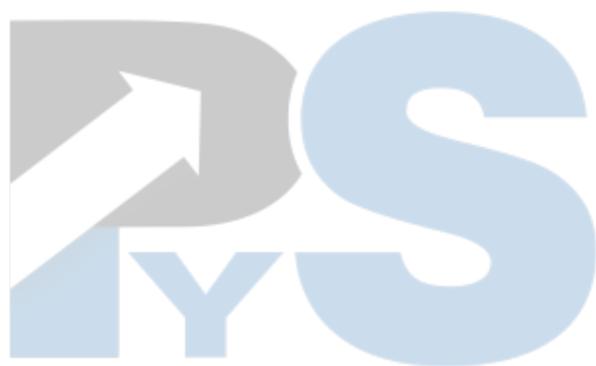
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. El 5 de Octubre de 2023

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección <http://www.invima.gov.co>

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



www.productosysuministros.com



www.productosysuministros.com

INFORMACION PRODUCTOS

I. INFORMACION GENERAL DEL PRODUCTO

CODIGO	12302846	NOMBRE PRODUCTO	NESCAFE TRADICION Display 24(48x1.5g) CO		
DESCRIPCION	NESCAFE TRADICION Display 24(48x1.5g) CO				
MARCA	NESCAFE	MARCA PRODUCTO	NESCAFE		
CATEGORIA	BEBIDAS	DURAB.	15 Meses	ORIGEN	
USOS	CAFÉ SOLUBLE				

II. FORMATO Y PRESENTACION DEL PRODUCTO

CAJA X	CANTIDAD	U. PRIMARIA	X	CANTIDAD	UNID.	X	PESO	UNID.	
	1	CAJA		24	Displays		2	Gramos	
PALLET X	23040	Unidades							
MEDIDAS									
CAJA X	CAJA	Milímetros	LARGO	378	ANCHO	256	ALTO	380	
DISPLAY	Display	Milímetros	LARGO	61	ANCHO	121	ALTO	181	
UNIDAD	UNIDAD	Milímetros	LARGO	6	ANCHO	110	ALTO	25	

III. CODIGOS DE BARRAS

CAJA	17702024066122	U. VENTA	17702024066122	UNID CONSUMO	7702024066101
------	----------------	----------	----------------	--------------	---------------

IV. REGISTROS

REGISTO SANITARIO	NSA-003072-2017	POSICION ARANCEL		REGISTRO IMPORTAC	
-------------------	-----------------	------------------	--	-------------------	--

V. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y EXHIBICION

GENERALES	MANTENER EN LUGAR FRESCO Y SECO, PROTEGIDO DE CONDICIONES AMBIENTALES EXTERNAS, ALEJADO DE ALIMENTOS SUSCEPTIBLES DE CONTAMINACION Y OLORES FUERTES
OTRAS	

VI. MERCANDISING

UBICAR EN LINEAL DE	CAFÉS	ADICIONAL 1		ADICIONAL 2	
---------------------	-------	-------------	--	-------------	--